

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Sujeto obligado                              | Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Poder Judicial |   | Área(s) unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones) |                          |
|-------------------|---|--|--|---|--|--------------------------|
|                   |   |  | Fracción   | Aplicabilidad   |  |                          |
|                   | Judicial                                    | <i>Poder Judicial del Estado de Veracruz</i> | I  | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;  | Aplica   | Área Jurídica            |
|                   |   |  | II   | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;  | Aplica   | Consejo de la Judicatura |
|                   |   |  | III  | Las facultades de cada Área;  | Aplica   | Consejo de la Judicatura |
|                   |   |  | IV   | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;   | Aplica   | Consejo de la Judicatura |
|                   |   |  | V  | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;  | Aplica   | Consejo de la Judicatura |
|                   |   |  | VI   | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;   | Aplica   | Consejo de la Judicatura |
|                   |   |  | VII  | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Aplica   | Área Administrativa      |
|                   |   |  | VIII   | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;   | Aplica   | Área Administrativa      |
|                   |   |  | IX   | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;  | Aplica   | Área Administrativa      |
|                   |   |  | X  | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;   | Aplica   | Área Administrativa      |
|                   |   |  | XI   | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;  | Aplica   | Área Administrativa      |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Sujeto obligado | Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Poder Judicial |   | Área(s) unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones)  |  |
|-------------------|---|-----------------|--|---|---|--|
|                   |   |                 | Fracción   | Aplicabilidad   |   |  |
|                   |   |                 | XII  | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;   | No aplica/El sujeto obligado que genera y administra el registro de situación patrimonial es el Congreso del Estado de acuerdo al artículo 18 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.                           |  |
|                   |   |                 | XIII   | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;  | Aplica  | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  |
|                   |   |                 | XIV  | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;   | Aplica  | Instituto de Capacitación, Actualización y Especialización |
|                   |   |                 | XV   | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:   | No Aplica/El Poder Judicial del Estado de Veracruz, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos.   |  |
|                   |   |                 |  | ...   | No Aplica/El Poder Judicial del Estado de Veracruz, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos.   |  |
|                   |   |                 | XVI  | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos</i> ; | Aplica  | Tribunal de Conciliación y Arbitraje                       |
|                   |   |                 | XVII   | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;   | Aplica  | Área Administrativa  |
|                   |   |                 | XVIII  | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la <u>disposición</u> ;  | Aplica  | Órgano de Control Interno                                  |
|                   |   |                 | XIX  | Los servicios que ofrecen señalando los <u>requisitos para acceder a ellos</u> ;  | Aplica  | Diversas áreas del Poder Judicial                          |
|                   |   |                 | XX   | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;  | Aplica  | Diversas áreas del Poder Judicial                          |
|                   |   |                 | XXI  | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás <u>normatividad aplicable</u> ;  | Aplica  | Consejo de la Judicatura                                   |
|                   |   |                 | XXII   | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;   | No Aplica/El artículo 323 Código Financiero para el Estado de Veracruz y el 20 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación es la responsable del control y publicación de la deuda pública |  |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Sujeto obligado | Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Poder Judicial |  | Área(s) unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones) |  |
|-------------------|---|-----------------|--|--|--|--|
|                   |   |                 | Fracción   | Aplicabilidad  |  |  |
|                   |   |                 | XXIII  | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;  | Aplica   | Área Administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXIV   | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;   | Aplica   | Órgano de Control Interno                            |
|                   |   |                 | XXV  | El resultado de la dictaminación de los estados financieros;   | Aplica   | Área administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXVI   | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;                      | Aplica   | Área administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXVII  | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Aplica   | Área administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXVIII   | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...   | Aplica   | Área administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXIX   | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;  | Aplica   | Diversas áreas del Poder Judicial                    |
|                   |   |                 | XXX  | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;   | Aplica   | Dirección de Control y Estadística                   |
|                   |   |                 | XXXI   | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;  | Aplica   | Área Administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXXII  | Padrón de proveedores y contratistas;  | Aplica   | Área Administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXXIII   | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;   | Aplica   | Área Administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXXIV  | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;   | Aplica   | Área Administrativa                                  |
|                   |   |                 | XXXV   | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;  | Aplica   | Área Jurídica  |
|                   |   |                 | XXXVI  | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;  | Aplica   | Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Área Jurídica |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Sujeto obligado | Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Poder Judicial |  | Área(s) unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones)   |   |
|-------------------|---|-----------------|--|--|--|---|
|                   |   |                 | Fracción   | Aplicabilidad  |  |   |
|                   |   |                 | XXXVII   | Los mecanismos de participación ciudadana;   | Aplica   | Instituto de Capacitación, Actualización y Especialización    |
|                   |   |                 | XXXVIII  | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;  | Aplica   | Instituto de Capacitación, Actualización y Especialización    |
|                   |   |                 | XXXIX  | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;   | Aplica   | Secretaría del Consejo de la Judicatura                       |
|                   |   |                 | XL   | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;  | No Aplica/ Dentro del marco normativo vigente del Poder Judicial del Estado no se le confiere dicha facultad y atribución.   |   |
|                   |   |                 | XLI  | Los estudios financiados con recursos públicos;  | Aplica   | Instituto de Capacitación Actualización y Especialización     |
|                   |   |                 | XLII   | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;  | No aplica/Corresponde a una atribución del Instituto de Pensiones del Estado de acuerdo al artículo 75 fracción IV de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |   |
|                   |   |                 | XLIII  | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  | Aplica   | Área Administrativa   |
|                   |   |                 | XLIV   | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;   | Aplica   | Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia             |
|                   |   |                 | XLV  | El catálogo de disposición y guía de archivo documental;   | Aplica   | Dirección de Control y Estadística y Consejo de la Judicatura |
|                   |   |                 | XLVI   | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;   | Aplica   | Secretaría del Consejo de la Judicatura                       |
|                   |   |                 | XLVII  | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Aplica   | Área Administrativa   |
|                   |   |                 | XLVIII   | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  | Aplica   | Todas las áreas   |

| Orden de gobierno | Poder de gobierno o ámbito al que pertenece | Sujeto obligado | Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Poder Judicial |  | Área(s) unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones) |   |
|-------------------|---|-----------------|--|--|--|---|
|                   |   |                 | Fracción   | Aplicabilidad  |  |   |
|                   |   |                 | Último párrafo   | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Aplica   | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública |